

MIÉRCOLES, 28 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 80

JUNTA VECINAL DE VILLAPRESENTE

CVE-2021-3609 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2020.*

El expediente 2/2020 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Villapresente para el ejercicio 2020, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.648,53	0,00
	Total	3.648,53	0,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.648,53	0,00
	Total	3.648,53	0,00

Villapresente, 20 de abril de 2021.

La presidenta,
Margarita Martínez Villegas.

2021/3609

CVE-2021-3609